



P/E ~~esconocido~~ ^{esconocido}

COMPAÑIA DE TRASLADO PEDITEG S.A.

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008

Esmeraldas, 15 de noviembre del 2011

REGISTRADO EN EL SISTEMA
CON TRAMITE 634143
CON FECHA 05 DICIEMBRE 2011

Sres.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.

P/E

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 15 de noviembre del 2011, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PEDITEG S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

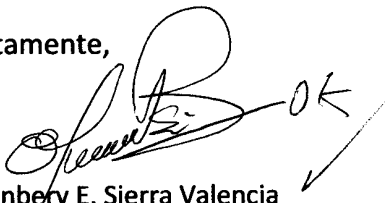
Felipe Guido Baque Vera
C.C: 080186082-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltero
No. De Acciones que Cede: 100
Valor de la acción: \$ 1.00 ~~OK~~ ✓
Valor Total: \$ 100.00

CESIONARIO

Geovanny Rafael Cevallos Macías
C.C: 131006174-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Casado
No. De Acciones que le transfieren: 100
Valor de la acción: \$ 1.00 - OK ✓
Valor Total: \$ 100.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


Hoklenbery E. Sierra Valencia
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

- 5 DIC 2011

RECIBIDO

Dir.: Ricaurte y Bolívar - Telf: 062 452 059 - Cel: 080605990 / 096727796
Mail: jocks.sierra@hotmail.com
ESMERALDAS - ECUADOR

Esmeraldas, 15 de noviembre del 2011

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PEDITEG S.A."

Presente.-

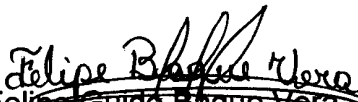
De mi consideración:

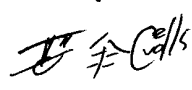
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011, yo, FELIPE GUIDO BAQUE VERA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080186082-6, he transferido 100 acciones de las que poseo en la compañía PEDITEG S.A., esto es 100 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de GEOVANNY RAFAEL CEVALLOS MACÍAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 131006174-0.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Felipe Guido Baque Vera
CEDENTE

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
- 5 DIC 2011
RECIBIDO

Geovanny R. Cevallos Macías
CESIONARIO



HOJA Nº 40

[illegible]



HOJA Nº 52

[illegible]